

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 179

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 21 de Abril de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Funerales por el alma de D. Luis Corsini

El jueves último celebráronse en la iglesia parroquial de esta ciudad los funerales acordados por el Ayuntamiento, para honrar la memoria del que fué ilustre y dignísimo Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, nuestro inolvidable amigo don Luis Corsini.

El acto revistió la mayor solemnidad. El templo apareció severamente enlutado, dando guardia de honor al título los guardas municipales de campo, y en el presbiterio los señores, unos y otros vistiendo los uniformes de gala.

Tomó parte en los píos sufragios una masa coral e instrumental de quince profesores, de la vecina ciudad de Tortosa.

Presidió el duelo nuestro querido amigo el Alcalde D. Juan Palau, acompañado del Jefe municipal y de varios concejales.

Concurrieron al templo, representaciones del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro; del Centro Moral Instructivo; el personal afecto al ramo de Obras públicas residente en esta ciudad; el de la Secretaría del Ayuntamiento; el encargado de la construcción del puente sobre el Ebro; y gran número de distinguidas personalidades, que rindiendo aquel último tributo a la memoria de don Luis Corsini, patentizaron de esta suerte las innumerables y profundas simpatías de que el finado gozaba en esta ciudad. La concurrencia de señoras al fúnebre acto fué también extraordinaria.

Terminada la solemnidad religiosa, el Alcalde, acompañado del reverendo cura párroco, juez municipal y concejales, se trasladaron a la casa Consistorial, a cuyo salón de sesiones acudieron los concurrentes al templo.

En aquel acto D. Juan Palau pronunció muy sentidas palabras dando a todos las gracias por su asistencia, con la que habían honrado la memoria de D. Luis Corsini, expresando así la gratitud que por el mismo sienten los ampostinos. Enalteció el señor Palau las virtudes que distinguían al finado, recordó el interés singularísimo que siempre le habían merecido los asuntos de Amposta, y terminó excitando a los concurrentes a que conserven siempre imperécedero recuerdo de D. Luis Corsini, teniéndole presente en sus oraciones.

Seguidamente los concurrentes desfilaron ante el señor Alcalde y demás Autoridades y se dió por terminado el acto.

Con la solemnidad religiosa que acabamos de reseñar, Amposta honró cual se merecía la memoria del que fué D. Luis Corsini, el cariño y protección que siempre dispensó el difunto a esta ciudad, se correspondió en aquel acto por los ampostinos en forma solemnísimamente.

Nosotros, con este motivo, reiterando nuestro profundo sentimiento por la muerte de aquel malogrado patriota, nos honramos repitiendo a la distinguida señora viuda, D.ª Dolores Bessa, hijos, hermanos y demás apreciable familia del finado, el testimonio de nuestro más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

Debate sobre las subsistencias

Con motivo del encarecimiento del pan en Madrid, se suscitó estos días en el Congreso un extenso debate general sobre las subsistencias que resultó interesante, demostrando que el Parlamento se ocupa de las cosas que en estos momentos preocupan al país.

El debate, sin embargo, no aportó ninguna solución satisfactoria a aquel importante problema. Muchos fueron los oradores que tomaron parte en la discusión, y cada uno, no obstante que todos hablaron serenamente, defendieron distintos criterios, pretendiendo solucionarlo por medios enteramente empíricos. Los intereses del productor, del intermediario y del consumidor están todos íntimamente unidos, relacionados entre sí, de manera tal que no es posible favorecer los del uno sin perjudicar los del otro. En este terreno no cabe, pues, encontrar solución al problema, mientras las consecuencias de la perturbación económica ocasionada por la guerra y que son inevitables en España, como lo son también en las demás naciones, ya sean beligerantes, ya neutrales, no recaigan equitativa y proporcionalmente sobre cada uno de aquellos factores económicos.

El problema creemos que puede y debe plantearse en términos bien sencillos. España, como todos los demás países, está tocando las repercusiones económicas de la guerra; consecuencia de ellas son los perjuicios que experimenta el productor por una parte, el intermediario por otra y por otra también el consumidor. Serán, por tanto, soluciones injustas aquellas que tiendan a conseguir que las repercusiones de referencia las experimenten, no todos por igual, sino dos de aquellos elementos y que no sufra ninguna el otro. La solución justa estriba en repartir equitativamente los perjuicios, es decir, en encontrar una transacción entre los intereses de todos.

Y esto es, precisamente, lo que no hemos sabido ver en los criterios expuestos por los distintos oradores que tomaron parte en el debate. Una sola voz se levantó para exponer criterio distinto que, a nuestro juicio, es el procedente. Fué la del Comisario general de Abastecimientos, nuestro distinguido amigo D. Juan Ventosa.

Explicó brillantemente este señor su actuación que tiende a armonizar aquellos intereses, manifestando, empero, que así no se solucionaría radicalmente el problema, pues no es posible que haga milagros, y que le es preciso atenerse a las ineludibles leyes económicas.

Son estas soluciones puramente empíricas, y como además han de ir acompañadas de medidas violentas, como son la tasa, la incautación y otras, es por ello evidente que su adopción exige un previo y detenido estudio, si no se quiere que, en vez de atenuar la gravedad del problema, contribuyan a aumentarla.

Es más, el Sr. Ventosa con la competencia que le caracteriza en estas materias, demostró irrefutablemente cómo la solución no ha de buscarse por estos medios, sino que es preciso atajar el mal en su raíz, y que a ello se encaminaría su gestión mediante la intensificación de la producción.

Siempre lo hemos creído así también. En España no se ha producido trigo bastante para satisfacer las necesidades del consumo, y aún cuando se trata de suplir el déficit mediante la importación de trigo argentino, hay que convenir en que con esto podrá solucionarse de momento el conflicto presente, pero que subsistirá el mismo estado de cosas, en la inseguridad de que en el porvenir pueda tener solución, porque es muy eventual que en lo sucesivo podamos suplir por el mismo medio aquella deficiencia. En cambio, si en España dedicásemos al cultivo del trigo toda la tierra hoy inculta apta para el mismo, es indudable que nuestro país con su propia producción no sólo tendría medios suficientes para evitar la actual escasez, sino que a buen seguro tendría importantes reservas para la exportación.

En algunas naciones hoy beligerantes se han adoptado hace tiempo eficaces medidas encaminadas a intensificar la producción, y han tocado pronto las consecuencias, pudiendo satisfacer con sus propios medios necesidades de su consumo para las cuales habían de acudir al extranjero. En España, en cambio, nada se ha hecho sobre el particular.

En esto estriba, en nuestro sentir, la verdadera solución del problema, y merecerá bien de la patria D. Juan Ventosa si, prosiguiendo su meritoria labor por la orientación indicada, inicia y propone medidas que den por consecuencia intensificar la producción agrícola española, para conseguir que España pueda satisfacer con sus propios medios las necesidades de su consumo por lo menos en cuanto a los artículos de primera necesidad.

La hora legal de verano

Por orden de la Alcaldía de esta ciudad, y en cumplimiento de las órdenes dictadas, el día 15, a las 23 horas, se adelantó la hora legal en sesenta minutos, en el reloj público.

Esta novedad, como era consiguiente, causó alguna expectación y fué objeto de comentarios en los primeros momentos, pero no dudamos que la adaptación de la vida ciudadana al nuevo horario, ya iniciada esta semana, se irá completando para evitar dificultades.

El público ha de convencerse de la

razón de conveniencia que informa esta medida. El adelanto de una hora en el horario, desde el día 15 del corriente al 6 de Octubre, dejando aparte que es medida perfectamente adecuada a las exigencias de la salud pública, tiene por fin inmediato contribuir a disminuir la escasez del carbón que tan gravemente perturba la vida económica del país.

No basta intensificar la producción e importación de aquel combustible, sino que es preciso limitar el consumo, lo estrictamente indispensable, y una de las medidas conducentes a esto, es el adelanto del horario.

Se hacía, por otra parte, necesaria también esta medida, para la mayor facilidad de nuestras comunicaciones con Francia, toda vez que aquella nación, así como otras, tienen adoptado dicho horario.

Se trata de una medida saludable, ya que tendrá únicamente aplicación en la primavera y el verano, y muy conveniente bajo el punto de vista económico.

Importa, pues, que todos secundemos esta iniciativa del Gobierno.

Reforma plausible

La Gaceta de Madrid, del día 13 publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se autoriza a los maestros para que puedan dedicar a paseos y excursiones escolares una sesión por semana de las destinadas actualmente a clase, procurando en los indicados paseos y excursiones, a la vez que la higiene, darles un carácter docente, y designando el maestro los niños que hayan de acompañarle en cada caso, los cuales llevarán un diario de excursiones. Los maestros llevarán un libro registro, en el que anotarán los paseos y excursiones realizadas y darán cuenta trimestralmente al inspector de su respectiva zona de las que lleven a cabo y enviándole copia de los diarios de excursión hechos por los niños, para que se tenga en cuenta como mérito en la carrera de los que se distinguen en la práctica de este procedimiento.

Los inspectores remitirán anualmente a la Dirección general una Memoria acerca de los resultados de la acción pedagógica realizada en este orden por los maestros, dificultades surgidas y nota de los que más se hayan distinguido.

Reputamos interesantísima esta reforma.

La acción educativa de la escuela es preciso que se realice por los medios pedagógicos de mayor eficacia en cada orden, si se quiere que llene cumplidamente su misión.

Y fuerza es reconocer que uno de los procedimientos que han de merecer mayor predilección es el de los paseos y excursiones escolares, porque contribuyen a la par que a la cultura intelectual a la salud del niño. Aún por lo que se refiere a la cultura intelectual es un poderoso medio para hacerla más eficaz e intensa, ya que en muchísimas ocasiones el maestro en el campo, a la vista

de una determinada explotación agrícola o industrial o a la de un monumento, se encuentra en condiciones mucho más ventajosas que en la escuela para que sus enseñanzas resulten fructíferas.

Ensayos que por iniciativa particular se han realizado hasta ahora demuestran la conveniencia de utilizar el procedimiento pedagógico de referencia; y por esto mucho celebramos que se haya introducido con carácter obligatorio esta reforma, porque no dudamos que dará óptimos frutos.

Patriótica

y digna actitud

En la sesión del martes empezó en el Congreso la discusión de la contestación al Mensaje de la Corona, habiéndola iniciado el Diputado Sr. Pradera y Sunyer, que habló apoyando la enmienda presentada por los republicanos relativa a la autonomía municipal y regional.

El debate empezó desarrollándose con tranquilidad, más como quiera que antes de empezar el Ministro de Gracia y Justicia, preguntó al Diputado Sr. Pradera, contestó que, a su parecer, la cuestión regionalista o nacionalista no entra en el programa del Gobierno, pronto el debate adquirió mayores vuelos e importancia política con la intervención del Diputado nacionalista vasco por Pamplona, Sr. Aranzadi, que, hablando para alusiones, explicó las aspiraciones del nacionalismo vasco.

Intervino luego el expresado Diputado tradicionalista, que habló también para alusiones, exponiendo el criterio de dicha agrupación política en esta cuestión, combatió el nacionalismo vasco y catalán y explicó las diferencias que, según su criterio, median entre uno y otro. La intervención del Sr. Pradera llevó la discusión a su verdadero terreno político, dando al debate un amplio carácter doctrinal, y el interés subió de punto, cuando a una pregunta del Sr. Pradera al Sr. Cambó sobre si su exposición de la doctrina nacionalista era como un reflejo de su opinión propia, el Sr. Cambó contestó clara y terminantemente: Es evidente.

La finalidad perseguida por el Diputado tradicionalista era definir la política jaimista en las Provincias Vascongadas y la situación del Gobierno actual.

En la sesión del día siguiente continuó el Sr. Pradera en el uso de la palabra manteniendo el debate a igual altura. Hizo luego uso de la palabra el señor Maura para manifestar que, debiendo reconocer que el asunto planteado tiene grandes raíces en la conciencia del país y no pueden volverle la espalda ni el Parlamento ni el Gobierno, había que pensar en si convenía interrumpir el sesgo que tomaba el debate; recordó que el actual Gobierno marcó cuatro puntos principales para su programa, no habiéndose incluido en el mismo el problema que se debatía; y terminó pidiendo a la Cámara que tenga confianza en el Gobierno.

Como era de esperar, el Sr. Cambó intervino también en el debate, siendo esperadas con gran expectación sus manifestaciones. Empezó el Sr. Cambó expresando que las manifestaciones hechas hasta aquel momento le obligaban a hablar para deshacer un equívoco en el que no se puede vivir. Recordó que forma parte de un Gobierno que no ha de resolver el problema objeto del debate, y que lo más probable es que desaparezca sin haberlo planteado; y agregó que el Gobierno se formó para evitar que le ocurriese a España lo que no ha ocurrido a país alguno, o sea el pasar a las tinieblas de la anarquía, sin haber pasado por la revolución. Agregó que cuando

deje el poder volverá a la lucha con gran ardor; pero cree que cuando aceptó la cartera cumplió con uno de los mejores deberes de su vida.

Dijo que el pueblo español aplaudió a este Gobierno porque vio en él un seno común, que significaba el patrimonio colectivo de los que se unían.

Afirmó que hoy, de ministro, es el hombre de siempre, el propagandista activo de sus ideales, y como es hombre de honor sabe cual es la conducta que debe observar.

Manifestó que acepta la responsabilidad de que en la contestación al Mensaje de la Corona no se recojan las reivindicaciones autonomistas, y que aun cuando el Gobierno no intervino en ello, fué él quien procuró que no se hiciera, porque cree que lo más grave que podría ocurrirle a este problema sería una solución parcial.

Dijo también que en la Asamblea de parlamentarios buscaba una fusión, que persigue también dentro del Gobierno.

Reconoció su amistad con los nacionalistas vascos; pero, dijo, que entre los dos problemas hay grandes diferencias, y era haber prestado un gran servicio a España con sus propagandas en el país vasco.

Expuso que se le ha confiado el Ministerio más difícil en estos momentos, ya que de él puede depender el porvenir de España, y que al dedicarse a prepararlo para España, no desmaya en sus ideales nacionalistas catalanes, creyendo que así habrá andado un gran trecho para resolver el problema nacionalista.

Terminó el Sr. Cambó manifestando que está cumpliendo un deber que el Rey de España le ha confiado y que lo hace con lealtad; que cree que no hay antinomia entre sus ideales y sus aspiraciones y el desempeño del cargo de ministro; y que, si el Parlamento creía que la hay, que lo manifestase.

El discurso del Sr. Cambó, que frecuentemente fué interrumpido con grandes aplausos, fué coronado por una estruendosa ovación.

La actitud del Sr. Cambó no puede ser más digna de aplauso. Hombre de convicciones arraigadísimas, no ha claudicado en sus ideales nacionalistas. Por patriotismo se impuso el Sr. Cambó el sacrificio de formar parte del actual Gobierno, para salvar la difícil situación por que atravesaba España en la noche del 21 de Marzo. El Sr. Cambó al aceptar la cartera que desempeña coartó su libertad de acción, pero no abdicó de sus convicciones. Quiere el Sr. Cambó llegar a una España próspera y grande, cuyo engrandecimiento prepara en el Ministerio de Fomento, en la convicción de que así labora por Cataluña y por las demás Regiones españolas preparando así el terreno para que el problema regionalista se resuelva pacíficamente y sin estridencias.

El discurso del Sr. Cambó obtuvo señalada simpatía en el Congreso, que con sus aplausos demostró que tampoco ve la antinomia a que aludió aquel entre su significación regionalista y el cargo de Ministro de España.

La prensa diaria de Madrid ha comentado en general muy favorablemente el discurso del Sr. Cambó. Nosotros tributamos también nuestro modesto aplauso a tan distinguido amigo nuestro.

La amnistía

El Gobierno ha presentado a las Cortes el anunciado proyecto de ley de amnistía, que pronto será sometido a su deliberación.

Como que es este un punto importantísimo de los que hoy preocupan la pública opinión, vamos a emitir nuestra modesta, pero sincera, opinión sobre el particular.

Creemos que en términos generales, la amnistía es un instrumento de gobierno que debe utilizarse con prudencia y parsimonia, puesto que el abuso del mismo puede influir en el relajamiento de las costumbres, contribuyendo a la ineficacia de la ley.

Cuando después de un periodo de hondas y graves perturbaciones públicas se consigue restablecer la normalidad, es indicada medida de buen gobierno una amnistía para contribuir a restablecer la tranquilidad de los espíritus, borrando la huella de todo lo pasado. Pero, como hemos dicho antes, entendemos que el interés público no demanda el abuso de este medio de gobierno, porque ante la contingencia de la casi seguridad de su empleo, el respeto a la ley desaparece, y sin este es imposible afianzar el público sosiego y se hace difícil conseguir que la educación cívica sea un hecho.

Y en este punto, preciso es hacer presente que la amnistía se prodiga con mucha frecuencia en España. Va ahora a discutirse una, cuando es relativamente próxima la fecha de la última promulgada; y exponiendo nuestro criterio con la sinceridad que nos caracteriza, creemos que esta frecuencia es precisamente contraria al fin que se persigue, pues la impunidad que es su consecuencia, es un incentivo para que los perturbadores del orden persistan en sus propósitos.

¿Quiere esto decir que nos oponemos al perdón de los que delinquieron con motivo de los sucesos de Agosto del pasado año, que son los que han motivado principalmente la amnistía proyectada? No; en manera alguna. Creemos que pueden y deben ser perdonados aquellos, porque, al fin y al cabo, han purgado buena parte de la pena a que se hicieron acreedores; pero, de esto a la impunidad que significa la amnistía, creemos que hay una distancia considerable, que convendría no traspasar. En una palabra, estimamos que bien podría solucionarse la cuestión mediante indultos, que, al propio tiempo que importan, el perdón, no implican la característica de impunidad que encierra la amnistía.

Por lo demás, admitida la conveniencia de ésta en los presentes momentos, nada tenemos que objetar al proyecto formulado por el Gobierno que está concebido en términos semejantes a otras amnistías anteriores. Creemos que es bastante amplio y que debería aprobarse sin discusión.

Esto, no obstante, parece que hay quienes no lo estiman así. Un grupo de Diputados de la extrema izquierda trata de presentar, según indica la prensa diaria, una enmienda al proyecto solicitando que en él se incluyan, entre otros, los delitos de lesa majestad y los perseguidos a instancia de parte siempre que el acusador esté revestido de autoridad.

Creemos que tal pretensión es perfectamente atentatoria a los fundamentos del orden social. Si con la amnistía pueden borrarse las huellas de los delitos de lesa majestad, no obstante que atacan a la más alta representación del Estado; si por dicho medio pueden borrarse también las huellas de los delitos contra particulares por el solo hecho de que estos estén revestidos de autoridad; sería lógica consecuencia de esto el aumento en lo sucesivo de los delitos de esta clase, que, de hecho, ya que no de derecho, vendrán a quedar impunes.

Los que tal enmienda quieren presentar deberían fomentar la educación cívica de los que escuchan sus propagandas; enseñándoles ante todo y sobre todo el respeto a la ley, para que todos se precatasen de que sin éste es perfectamente imposible el funcionamiento de toda sociedad organizada. Si esto hicieran, entonces estarían perfectamente capacitados para pedir lo que piden. Pero cuando la injuria y calumnia y la

difamación más asquerosa constituyen su norma de conducta para combatir a los más altos poderes del Estado, y aun a los particulares revestidos de Autoridad, no puede atenderse a sus pretensiones, porque ello equivaldría a la negación del orden social.

Nosotros solo asentiríamos a las mismas, si fuesen la consecuencia de propósitos de enmienda de los interesados. Pero, no creemos en ellos; antes al contrario, tenemos la convicción de que la inclusión de los delitos de referencia en la amnistía motivaría en lo sucesivo mayor número de los mismos.

La guerra

Prosigue con encarnizamiento la lucha en el frente occidental, con varias alternativas en favor de unos y otros beligerantes; pero, esto no impide que la diplomacia trabaje activamente para conseguir la paz.

No se sabe el alcance que tendrán estos trabajos, pero, sea el que fuere, creemos que es llegada la hora de que los hombres de Estado de los países beligerantes, desentendiéndose de cuestiones de amor propio, pongan toda su buena voluntad en lograr tenga término la cruenta hecatombe que viene desangrando el mundo. Son infinitas las vidas consumidas, inmensas las pérdidas materiales sufridas por los países en lucha, enorme el estrago causado en todas partes. La humanidad exige que se ponga término a este desastre; lo demanda ineludiblemente el mismo progreso mundial.

Pero, de la guerra actual con sus estragos se desprende la enseñanza de que es necesario que la paz que se concierte se asiente sobre sólidas bases, siendo preciso evitar que nunca jamás pueda reproducirse una lucha como la que actualmente agonada al mundo en todos los ordenes de la vida.

La paz que cumpla esta indispensable condición no puede imponerse por la fuerza de las armas. Si la paz se consiguiese por este medio sería inevitable; como hija de la fuerza quedaría en peligro ante la eventualidad de que el vencido se considerase más tarde en condiciones de apelar al desquite. No la paz solo será duradera, cuando su necesidad penetre en la conciencia de los que sostienen la lucha, y cuando se penetren todos de que el progreso, desarrollo y expansión de las naciones, alcanzados por las fuerzas, son perecederos.

Solo con el mutuo acuerdo, inspirado siempre en los principios de justicia, podrá lograrse la convivencia de todas las naciones, en beneficio del progreso humano. El regulador de las relaciones entre particulares es la convención entre los mismos, y si alguien trata de regularlas por la fuerza, los Tribunales y demás autoridades son los llamados a evitarlo y corregirlo. En la esfera internacional no ha llegado, desgraciadamente, la civilización moderna, a determinar quien ha de ser el llamado a dirimir por modo eficaz las diferencias entre partes; y mientras esto no llegue a establecerse, se hace más preciso aún que las convenciones entre las naciones se inspiren en la más estricta justicia.

Hagamos, pues, votos para que sea pronto un hecho la paz; y hagámoslos también, por que jamás vuelva a presenciar el mundo el actual desolador espectáculo.

El progreso y la guerra

Cuando nos enteramos del avance que distintas ciencias, artes e industrias han tenido en el tiempo de duración de la guerra, nos asalta la duda de si este llamado azote de la humanidad es o no eficaz propulsor del progreso humano.

En Alemania, por ejemplo, la química ha tenido durante este tiempo un avance inmenso: gases asfixiantes o de leténeos, substitutivos de primeras materias para la industria y la agricultura, substitutivos de algunos alimentos, son los productos jamás imaginados que la inventiva alemana ha conseguido por medio de combinaciones químicas.

En aquella misma nación y otras también beligerantes es igualmente importantísimo el progreso alcanzado por la navegación submarina. Desde los primitivos submarinos hasta los actuales, media una distancia enorme, tanto por lo que se refiere al tonelaje y armamento de dichos buques como a las mayores facilidades para la navegación.

La aviación ha experimentado asimismo en Alemania, Francia e Inglaterra, un progreso también no menos considerable.

El automovilismo y otros ramos de la actividad humana han progresado asimismo extraordinariamente.

Todos estos adelantos se han conseguido con motivo de la guerra. ¿Será ésta la causa eficiente de dicho progreso?

No: la guerra es un mal y como tal no puede importar ni traer ningún beneficio para la humanidad. La causa del progreso de referencia es la necesidad en que se han encontrado los beligerantes de arbitrar nuevos y poderosos medios para su defensa. Sin esta necesidad los adelantos de referencia no habrían venido.

Y que esto es así, es decir que la guerra ha de estimarse como un mal y no como un beneficio, lo prueba la circunstancia de que algunos de estos inventos logrados, aún antes de haber terminado la lucha, han sido aplicados a fines bien pacíficos. En Alemania se ha ensayado ya la aplicación de la navegación submarina al comercio. En Italia e Inglaterra se ha hecho aplicación de la aviación al servicio de correos.

La inteligencia humana queda absorbida al considerar los inmensos beneficios que reportaría la humanidad, si los hombres, abandonada la obsesión guerrera que hoy les consume, hiciesen aplicación de todos aquellos inventos al desarrollo de la industria, agricultura, comercio y de la cultura en general.

Cuando llegue este momento, que habrá de llegar, el progreso de la humanidad será enorme.

CRÓNICA

El dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia marchó a Madrid el lunes último. Durante su ausencia ha quedado encargado del mando el Secretario del Gobierno civil, nuestro distinguido amigo D. Rafael Afán de Ribera.

El Comisario general de Abastecimientos, nuestro respetable amigo D. Juan Ventosa formó en el Consejo de Ministros celebrado el jueves una propuesta, que se publicará como Decreto, regulando la exportación de arroz en forma que no pueda provocar alza alguna en el intercambio interior.

Se ha constituido en Barcelona una entidad denominada «Asociación de Defensa Agrícola», cuya finalidad es ejercer una acción de defensa de todos los Sindicatos, Cámaras agrícolas y demás corporaciones que con la agricultura tienen contacto, especialmente los de índole pecuaria.

Preside esta asociación nuestro distinguido amigo D. José Elías de Molins, cuyo celo e interés por el desarrollo de la agricultura es de todos reconocido.

El río Ebro ha experimentado estos días una crecida. El aumento de las aguas, sin revestir proporciones extraordinarias, es de bastante importancia.

El Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 11 del actual, publica una circular del Gobierno civil ordenando a los Alcaldes, Juntas locales de defensa contra las plagas del campo, y Guardia civil, que ejerzan una activa vigilancia en el campo y obliquen, sin excusa ni pretexto alguno, no sólo a los cultivadores de olivares, sino también a los dueños de hornos ladrilleros y alfareros que utilizan para su industria fajos de ramaje procedentes del espurgo o poda de los olivos, a proceder a la destrucción por medio del fuego, de dicho ramaje o a retirarlo del campo, conservándolo en locas cerradas, privada del contacto del aire, por la causa principal de la propagación de enfermedades.

Los infractores de estas disposiciones serán castigados severamente por desacatos a la Autoridad.

Ha sido nombrado Vice-director del Instituto general y técnico de Tarragona D. Luis del Arco Muñoz.

Durante la semana que acaba de transcurrir el tiempo ha continuado siendo muy variable, habiendo dominado en general el régimen ventoso.

Varios padres de reclutas del actual reemplazo tienen intención de convocar una reunión para solicitar del Ministro de la Guerra una prórroga para el pago de las cuotas mililitares.

D. Primitivo Ayuso Colina ha solicitado acotar para el cultivo del arroz parte de una finca de su propiedad, denominada «Mas de la Misa» situada en el término municipal de Tortosa y partida de Campredo.

Se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio convocando a nuevas elecciones municipales en Santa Bárbara.

Habiendo decrecido a última hora la crecida del Ebro, ha reanudado sus viajes el vapor «Anita», que los había suspendido por la crecida.

En el Ayuntamiento de Tarragona se presentó por el Concejal del mismo nuestro distinguido amigo D. Joaquín Monteverde, un dictamen proponiendo los medios para establecer en aquella capital la Escuela de Comercio creada por la Comunidad de Cataluña.

EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. Darán razón en la redacción de este periódico.

El Boletín Oficial de esta provincia del día 16, publica una circular del Gobierno civil, que contiene la Real orden del día 11, de la Presidencia del Consejo de Ministros, autorizando a las Juntas provinciales de Subsistencias para que puedan fijar el precio máximo del trigo en sus respectivas provincias, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 40 pesetas los 100 kilogramos en almacén, ni exceder de 44 pesetas los 100 kilogramos. Las propias Juntas fijarán el precio máximo de la venta de las harinas en el territorio de sus respectivas jurisdicciones, sin que en ningún caso pueda exceder de 11 pesetas los 100 kilogramos el sobreprecio de mouturación con relación al del trigo.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Real orden, se reunirá muy en breve la Junta de Subsistencias de esta provincia para acordar acerca de las tasas de referencia, siendo su acuerdo ejecutivo, sin perjuicio del recurso que los interesados pueden formular ante la Comisaría general de Abastecimientos, dentro del plazo de quince días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial.

Ha sido nombrado con la antigüedad de 1.º del actual auxiliar numerario del Instituto general y técnico de Reus, D. José M.ª Cillero Angulo.

En la capital de Guipúzcoa ha fallecido el Sr. Conde de Artal, hermano de nuestro distinguido y querido amigo D. Adolfo Ilustrado Catedrático del Instituto general y técnico de Tarragona.

A dicho señor y a su distinguida familia testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Ha sido nombrado Juez municipal de Tortosa D. José Vaquer Sacanella.

El Gobierno francés ha concedido un nuevo plazo, hasta el 5 de Mayo, para la importación en Francia de las cantidades de vino que habían sido ya expedidas y que no fueron recibidas en dicha nación por haber transcurrido el anterior plazo. Para las cantidades sobrantes, parece que se aceptará como tipo de admisión el promedio de lo exportado durante tres años.

Nuestro distinguido amigo D. José Zulueta, dignísimo Diputado a Cortes por Villafranca del Panadés, ha dirigido al Ministro de Estado un telegrama solicitándole acepte una interpelación sobre nuestras relaciones comerciales con Francia, por desmandarlo así la situación de los vitiadores y exportadores de vinos.

A este fin el Sr. Zulueta se propone ir a Madrid, a pesar de no encontrarse curado de la fractura que sufrió en un brazo.

Ha fallecido en Madrid D. Rafael María de Labra, presidente en la actualidad del Ateneo de aquella capital.

Político, sociólogo e historiador, fué catedrático de la Universidad Central y varias veces diputado y Senador.

Figuró en política en el partido republicano que dirigía D. Nicolás Salmerón y fué un constante y acérrimo defensor de la autonomía de las colonias.

Descanse en paz.

Esta Alcaldía ha recibido para ser entregados a los interesados los pases de segunda situación de servicio activo y los certificados de soltería de los soldados del Regimiento de Infantería de Almansa núm. 18 que tienen su residencia en esta ciudad:

- Ramón Balagué Forlés
- Domingo Falcó Pino
- José Cabrera Beltri
- Jacinto Espelta Esquerré
- Ramón Esquerré Gisbert
- José Ferré Duatis
- Manuel Ferré Cid
- Juan Gilabert Fatarella
- José Pardo Jornet
- Juan Rallo Cid
- José Roselló Serra
- José Serra Conde
- Vicente Solá Muria
- Manuel Torta Pallarés

También han sido recibidos los pases de segunda situación de servicio activo y los certificados de soltería de los soldados del Regimiento de Infantería de La Albuera núm. 26:

- Andrés Torta Caballé
- Agustín Tomás Cantons

Igualmente se ha recibido el pase a la situación de segunda reserva del soldado del Regimiento de Infantería de la Constitución número 29:

- Pascual Curto Franch

Asimismo se ha recibido el pase de segunda situación y certificado de soltería del soldado del Regimiento de Infantería de Vergara núm. 57:

- Daniel Ruiz Aubeso

Los interesados se servirán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento con los pases que tienen actualmente en su poder para recoger los documentos expresados.

Esta semana la cotización del arroz ha alcanzado el precio de 48'50 ptas. los 100 kg. de la clase Benloch en cáscara, siendo escasas las ventas, pues los productores esperan obtener mayores precios.

Continúa siendo extraordinario el movimiento en las expediciones despachadas por los comerciantes de este artículo.

TERNEROS Y TERNERAS

de varias edades, buena raza para vender
MANUEL VENTAS SOLE.—Amposta.

El viernes estuvo en esta ciudad el dignísimo señor Teniente Coronel de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

Leemos en nuestro estimado colega Boletín Arroceros, de Sueca, que en las Riberas alta y baja del Júcar, han quedado sembrados los semilleros de arroz, siendo la marcha vegetativa muy lenta y con poca pujanza, por lo que y por la falta de abonos, seguramente la plantación se hará con bastante retraso.

Consigna el propio colega que el arroz se cotizó a 50 pesetas los 100 kilogramos manteniéndose este precio con más o menos firmeza.

La cantidad total de arroz exportado de Valencia desde el 15 de Marzo, es de 3.073.297 kilogramos.

JESÚS PALLARÉS PALLARÉS, SASTRE, participa a su respetable clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido de muestras para la presente temporada, lo mismo en «lanas» y «frescos-estambre», que en «frescos-dril», «alpaca» y «driles», igualmente que, una importante colección de pantalones «corte» y un escogido de elegantes chalecos «fantasía».

A pesar del considerable aumento en todos los artículos concernientes al ramo, confecciona trajes, tela inclusive, desde cuarenta pesetas.

Hemos recibido los programas de las asignaturas que, formando parte de la enseñanza de Técnico Agrícola, inaugurada en Noviembre último en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, comenzarán el día 1.º del próximo mes de Mayo, que son: «Plantas forrajeras cereales», por el profesor D. Juan Angel y Genís, y «Análisis de productos de las industrias agrícolas y forestales», por el profesor D. Francisco Novellas.

Para asistir a estos cursillos se admiten inscripciones en la Secretaría de la Escuela, calle de Urgel, número 187, Barcelona, hasta el 30 de Abril, siendo 10 pesetas el coste de la matrícula para cada uno, para los alumnos que cursan el grado completo, y otras 10 pesetas por derechos de laboratorio. La matrícula para los que estudien solamente una de dichas asignaturas es de 60 pesetas para cada una.

La importante Compañía de Seguros marítimos, de transportes y de valores El Atlas ha instalado las oficinas de su Dirección Regional de Barcelona, Rambla de Estudios, número 8, piso 1.º

Están al frente de dichas oficinas el antiguo Director Regional D. Elías Medir, y el que hasta ahora ha sido Delegado de la Compañía en Tarragona, D. Andrés A. Bessa, quien ha sido nombrado también para aquel cargo.

MUEBLES de todas clases

de J. FUSTÉ FORCADELL
AMPOSTA

Se ha trasladado a la calle S. JOSE

Tasas telegráficas vigentes

Número de palabras	CLASES DE TELEGRAMAS		
	Simpleja Pesetas	Urgente Pesetas	Madrugada Pesetas
3	0'85	0'95	0'20
4	0'45	1'25	0'25
5	0'55	1'55	0'30
6	0'60	1'70	0'33
7	0'65	1'85	0'35
8	0'70	2'00	0'40
9	0'75	2'15	0'40
10	0'80	2'30	0'45
11	0'85	2'45	0'45
12	0'90	2'60	0'50
13	0'95	2'75	0'50
14	1'00	2'90	0'55
15	1'05	3'05	0'55
16	1'10	3'20	0'60
17	1'15	3'35	0'60
18	1'20	3'50	0'65
19	1'25	3'65	0'65
20	1'30	3'80	0'70
21	1'35	3'95	0'70
22	1'40	4'10	0'75
23	1'45	4'25	0'75
24	1'50	4'40	0'80
25	1'55	4'55	0'80
26	1'60	4'70	0'85
27	1'65	4'85	0'85
28	1'70	5'00	0'90
29	1'75	5'15	0'90
30	1'80	5'30	0'95
31	1'85	5'45	0'95
32	1'90	5'60	1'00
33	1'95	5'75	1'00
34	2'00	5'90	1'05
35	2'05	6'05	1'05

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Sepita Esquerrié Margalef
Comadrona
Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.
Calle Nueva, 4 Amposta

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.
Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el catís ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 44 - AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones, capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

PRIMERA COMUNIÓN

GRAN VARIEDAD EN DEVOCIONARIOS BLANCOS, PLACAS, RECUERDOS, ROSARIOS Y ESTAMPITAS PARA IMPRIMIR - PRECIOS SIN COMPETENCIA

Imprenta mercantil y Papelería - de - JOAQUIN LOPEZ
PUENTE PIEDRA, I - TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS - PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

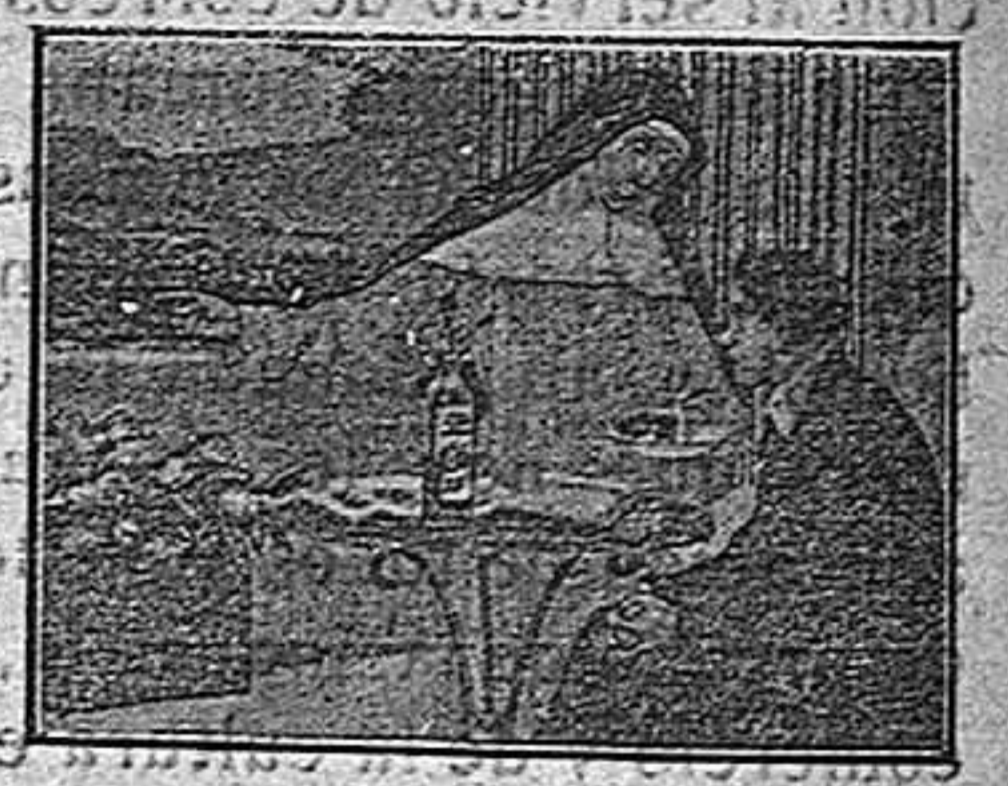
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrales.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.